



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

CONFIRMACIÓN DE HISTORIA LABORAL - CETIL

FECHA

02-Oct-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

GTH-I-005

PÁGINA

1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer el instructivo para realizar la confirmación de historial del sistema de certificación CETIL.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica a la Subsecretaría de Talento Humano, Oficina de Archivo y Gestión Documental y Secretaría de Salud Municipal; inicia con la recepción de solicitud de confirmación de historia laboral del sistema CETIL y termina con la confirmación de la historia laboral del sistema CETIL.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este instructivo, es el (la) Subsecretario (a) de Talento Humano.

4. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Circular Conjunta No. 065 de 2016.	Por la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo, implementa una herramienta tecnológica que permite adelantar el trámite de las certificaciones laborales de manera eficaz y eficiente, administrada por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda, adoptando el Formato Certificación Electrónica de Tiempos Laborados- CETIL.
Decreto 726 del 26 de Abril de 2018	Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales.
Circular Conjunta No. 065 de 2018	Por la cual el Sistema General de Pensiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo adoptan, de manera conjunta, el Formulario Único Electrónico de Certificación de Tiempos Laborados para la expedición de certificaciones laborales con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales y para el financiamiento de las mismas, el cual se encuentra habilitado en el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos laborados – CETIL.
Circular Procuraduría No. 008 de 2019	Por la cual El Procurador General de la Nación en ejercicio de las funciones constitucionales, expide la presente directiva con el propósito de recordar a los directores y/o representantes de las entidades públicas de todo el territorio Colombiano sus deberes en el marco del sistema general de pensiones, tendientes a garantizar los derechos de los afiliados de los Fondos de Pensiones Y Administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a adquirir su pensión, la devolución de los saldos o la indemnización sustitutiva.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO


CONFIRMACIÓN DE HISTORIA LABORAL - CETIL

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
02-Oct-23	01	GTH-I-005	2 de 4

Resolución No. 014 - 22 de Enero de 2019	Por medio de la cual se asignan unas funciones a la Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía de Pasto expedir certificados laborales de los funcionarios y exfuncionarios del Municipio de Pasto, así como los certificados laborales para la emisión del bono pensional en base a los documentos existentes. De igual manera efectuar las confinaciones que requieran las administradoras de fondos de pensiones y demás trámites pertinentes.
--	--

5. DEFINICIONES

- **CETIL:** Abreviatura de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados.
- **ENTIDAD CERTIFICADORA:** Entidad pública o privada a expedir la certificación de tiempos laborados o cotizados y salarios con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales y para el financiamiento de esta.
- **ENTIDAD EMPLEADORA:** Entidad pública o privada en la cual estuvo vinculado el trabajador por el cual se va a emitir la certificación de tiempos laborados o cotizados y salarios con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales y para el financiamiento de estas.
- **ENTIDADES SOLICITANTES:** Son las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad - RAIS, La Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Seguridad Social - UGPP, COLPENSIONES, demás entidades que deban reconocer prestaciones pensionales y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los fines definidos en la Ley 549 de 1999.
- **OBP:** Abreviatura de Oficina de Bonos Pensionales creada por el artículo 24 del decreto ley 1299 de 1994 y reglamentada por el decreto 1748 de 1995.
- **PASIVOCOL:** Aplicativo por medio del cual las entidades del orden territorial reportan a la Dirección de Regulación Económica de Seguridad social la información correspondiente con el fin de proyectar el pasivo pensional.
- **PERFILES:** Tipo de Rol a desempeñar por el funcionario dentro del aplicativo.
- **KARDEX:** Es un documento administrativo utilizado para llevar el registro de los devengos y descuentos de los servidores públicos de una entidad,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO CONFIRMACIÓN DE HISTORIA LABORAL - CETIL			
	FECHA 02-Oct-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO GTH-I-005	PÁGINA 3 de 4

incluyendo información como el nombre, número de documento de identidad, dirección, fecha de ingreso y salida de la entidad, etc.

- **HISTORIA LABORAL:** Es el expediente que contiene los documentos en las cuales se registra la vinculación de un servidor público a la planta de personal, y comprende desde la posesión del funcionario hasta el retiro definitivo de la Entidad.
- **NOMINA:** Es un documento que indica la cantidad de dinero que una empresa o entidad pública le paga a cada trabajador.

6. CONTENIDO

1. Recepcionar la solicitud de confirmación de historia laboral del sistema - CETIL, a través de la Subsecretaría de Talento Humano (Notificación en correo electrónico) /Sistema - CETIL.
2. Buscar información para confirmar la historia laboral en el Archivo de la Subsecretaría de Talento Humano, Secretaría de Salud Municipal, en la Oficina de Archivo y Gestión Documental y revisar las certificaciones de tiempos laborados CETIL expedidas.
3. Revisar y verificar la información solicitada en la confirmación de la historia laboral, (Vinculaciones laborales, Licencias y Certificación de salarios). (Usuario Revisor).
4. Confirmar la información solicitada en la historia laboral (Vinculaciones laborales – Licencias – Certificación de salarios). (Usuario Firma).



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

CONFIRMACIÓN DE HISTORIA LABORAL - CETIL

FECHA
02-Oct-23

VERSIÓN
01

CÓDIGO
GTH-I-005

PÁGINA
4 de 4

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:


Arifes Estrada
Contratistas Talento Humano


Mauricio García
Contratista de Talento Humano

Revisado por:


Cristian Rosero
Auxiliar administrativo de Talento Humano

Aprobado por:


Juan Pablo Rodríguez Zúñaves
Subsecretario de Talento Humano